LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, los antes hospitales bosa, pablo vi, kennedy, del sur y fontibón fueron fusionados en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.,Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en dirección de contratación, se constata que el señor(a)FELICIANO GARZON MARTHA LUCY identificado con Cédula No, 41629051 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Objeto	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	RF
1309	ADICIONES Y PRORROGAS	AGENTE DE CAMBIO	UN (1) MES	08/01/2012	31/08/2012	900000	HSUR	1573
1534	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	DOS (2) MESES	09/01/2012	31/10/2012	1800000	HSUR	1767
1534	ADICION Y PRORROGA	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	DOS (2) MESES	11/01/2012	31/12/2012	1800000	HSUR	2441
497	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO	ONCE (11) DIAS Y UN (1) MES	20/06/2012	31/07/2012	1230000	HSUR	450
0502	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO	ONCE (11) DIAS Y UN (1) MES	20/06/2012	31/07/2012	1230000	HSUR	142011
9	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	DOS (2) MESES	01/01/2013	28/02/2013	1700000	HSUR	3271
975	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	UN (1) MES	01/03/2013	31/03/2013	903219	HSUR	4340
1446	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	DOS(2) MESES	01/04/2013	31/05/2013	1806438	HSUR	4814
2369	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	VEINTISIETE (27) DIAS	04/06/2013	30/06/2013	812897	HSUR	5947
2809	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITAR	TREINTA(30) DIAS Y UN MES	02/07/2013	31/08/2013	1806438	HSUR	6356

		IO						
3775	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	VEINTINUEVE (29) DIAS	02/09/2013	30/09/2013	950000	HSUR	*7559*
4367	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	UN(1) MES	01/10/2013	31/10/2013	950000	HSUR	*8115*
4964	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIOO O GESTOR COMUNITARIO	DOS (2) MESES	01/11/2013	31/12/2013	1900000	HSUR	*8699*
268	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	TREINTA (30) DIAS Y UN (1) MES	02/01/2014	28/02/2014	1900000	HSUR	*9861*
268	ADICIONY PRORROGA	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	DOS(2) MESES	01/03/2014	30/04/2014	1900000	HSUR	*10825*
1657	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	TREINTA (30) DIAS Y UN (1) MES	02/05/2014	30/06/2014	1900000	HSUR	*11715*
1657	ADICION Y PRORROGA	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	UN (1) MES	01/07/2014	31/07/2014	950000	HSUR	*12345*
1657	ADICION Y PRORROGA	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	UN (1) MES	01/08/2014	31/08/2014	950000	HSUR	*12687*
1657	ADICION Y PRORROGA	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	UN (1) MES	01/09/2014	30/09/2014	950000	HSUR	*13463*
2739	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	UN (1) MES	01/10/2014	31/10/2014	950000	HSUR	*14059*
2739	ADICION Y PRORROGA	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITAR	UN (1) MES	01/11/2014	30/11/2014	950000	HSUR	*14528*

		IO						
2739	ADICION Y PRORROGA	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	UN (1) MES	01/12/2014	31/12/2014	950000	HSUR	*15349*
1350	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	DOS (2) MESES	01/02/2015	31/03/2015	1900000	HSUR	*17288*
1946	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	CINCO (5) MESES	01/04/2015	30/08/2015	4923850	HSUR	*17898*
3120	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	DOS (2) MESES	01/09/2015	31/10/2015	1969540	HSUR	*19209*
4084	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	VEINTIOCHO (28) DIAS Y UN (1) MES	03/11/2015	31/12/2015	1969540	HSUR	*20188*
493	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	VEINTIOCHO (28) DIAS	04/01/2016	31/01/2016	984770	HSUR	*21333*
983	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO O GESTOR COMUNITARIO	QUINCE (15) DIAS	01/02/2016	15/02/2016	492385	HSUR	*21823*
1690	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO	CATORCE (14) DIAS Y TRES (3) MESES	16/02/2016	31/05/2016	3680037	HSUR	*22530*
1690	ADICION Y PRORROGA	AGENTE DE CAMBIO	UN (1) MES	01/06/2016	30/06/2016	1051439	HSUR	*23425*
1690	ADICION Y PRORROGA	AGENTE DE CAMBIO	UN (1) MES 15 DIAS	01/07/2016	15/08/2016	1051439	HSUR	*23948*
685	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO	CUATRO (4) MESES	01/09/2016	31/12/2016	4600000	HSUR	*24871*
2-0076	PRINCIPAL	AGENTE DE CAMBIO	2 MESES 22 DIAS	02/01/2017	24/03/2017	3181667	SUBRED	*127235*
3-4060	PRINCIPAL	GESTOR COMUNITARIO	DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DIAS	17/04/2017	30/06/2017	3220000	SUBRED	*130897*
SO-0114	PRICIPAL	GESTOR	SIETE (7) MESES	01/07/2017	31/01/2018	1184000	SUBRED	*135260*
502	*PRINCIPAL -*	*PRESTAR*	*ONCE (11)*	*01/02/2018*	*31/12/2018*	*1.232.426*	*SUBRED*	*24545*

	ADICION Y PRORROGA	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADTIVA Y ASISITENCIAL	MESES			MES		

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECIFICAS

- Caracterización de escenarios como IED, Jardines, Organizaciones, UTIS etc, presentes en el territorio.
- Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. Realizar canalización de los casos identificados en el territorio y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar al equipo de los requerimientos del territorio en lo relacionado con acciones de instituciones distintas al sector salud.
- Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social con el fin de fortalecer la gestión y movilización social comunitaria.
- Realizar las visitas domiciliarias identificadas, canalizadas o priorizadas por los equipos territoriales de acuerdo a cada perfil.
- Realizar en coordinación con el terapeuta del territorio la primera asesoría a familias con persona en condición de discapacidad, donde se informa sobre la estrategia RBC, la Convención Internacional de Derechos y la Política Pública de discapacidad, como actor clave en la activación de la red y fortalecimiento de la movilización social.
- Participar en la tercera sesión de asesoría a familias con persona en condición de discapacidad en aquellas familias que ameriten su participación según lo identifique el (la) terapeuta.

GENERALES

- Participar de procesos de inducción y re inducción.
- Participar en las reuniones periódicas programadas tanto por la Secretaria Distrital de Salud, locales y del Hospital
- Ejecutar las actividades y productos de acuerdo a los lineamientos entregados por la SDS y por el Hospital
- Presentar cronograma en formato establecido por la SDS el día 25 de cada mes, de las actividades a desarrollar en su intervención para el mes siguiente.
- Mantener actualizado y organizado en el archivo institucional con todos los soportes de la intervención bajo su responsabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Velar por el buen uso de los equipos y elementos de trabajo suministrados por el hospital.
- Participar activamente en las jornadas de salud pública programadas tanto por la SDS como por el Hospital
- Elaborar e implementar los procesos de Calidad de la intervenciones de salud pública, de acuerdo a las instru.cciones recibidas por el Hospital.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos tanto internas como externas, corresponsables a su actividad.

- Presentar pre auditoria y auditoria de su intervención de acuerdo a las fechas estipuladas por la firma interventora, SDS y/o Hospital.
- Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social
- En caso de contingencia y emergencias en salud pública tener disponibilidad las 24 horas del día
- Entregar mensualmente el informe de avances y los informes necesarios de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Hospital y la SDS.
- Informar oportunamente de las dificultades y deficiencias que se presenten en el despliegue de sus actividades, a la coordinación PIC. Para que se puedan tomar las medidas pertinentes frente a estas.
- Informar Mensualmente de los insumos que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas, con el fin de lograr su gestión oportuna.
- Socializar la información que se genere en los diferentes espacios de reunión que participe en el mes.
- Presentar al area de financiera, cuentas por pagar y al supervisor de la orden, copia del recibo del pago mensual de los aportes al SSS (salud, pension y ARL), en los porcentajes que indique la ley para tal fin.
- Por ser acciones de salud publica que requieren su desarrollo en el tiempo disponible de la comunidad, se debe tener disponibildiad los fines de semana de acuerdo al cronograma establecido
- Diligenciar integral, oportuna y con calidad los instrumentos necesarios y requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Entregar informacion que se requiera por parte de los sistemas de informacion.
- Notificar todos los eventos de interes en salud publica, realizar canalización de los casos identificados en el territorio.
- Informar oportunamente la solicitud de suspencion, reinicio, terminacion y cualquier novedad del contrato al supervisor.
- Las demás obligaciones que la oficina Jurídica Considere, para este tipo de contratación.

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los dos (2)dias del mes de enero de 2019, no tiene fecha de expiración.

Atentamente,

Cordialmente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION

Servicios & Asesorías s.a.
Dinamismo en Servicios de Personal Temporal

EL SUSCRITO COORDINADOR DE SERVICIO AL CLIENTE

CERTIFICA QUE:

El Señor (A) **MARTHA LUCY FELICIANO GARZON** identificado con cedula de ciudadanía No. 41.629.051 labora en Nuestra compañía para nuestra empresa cliente **HOSPITAL DEL SUR E.S.E** desde el 11 de mayo de 2009 al 30 de diciembre de 2009,19 de enero de 2010 al 30 de diciembre de 2010,1de marzo de 2011 al 30 de diciembre de 2011 y del 16 de enero de 2012 a la fecha en el cargo de **AUXILIAR I.**
Con un contrato por labor contratada, y un salario básico de $566.700 que generan carga prestacional y otros devengos de $143.963 para un neto total del mes de $733.127

Se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de abril de 2012 en la ciudad de Bogotá

Atentamente

WILLIAM FERNANDO GIL
Coordinador De Servicio al Cliente
Hospital Sur
Tel:7560505 ext 2801

Coop. Intrasalud Cta.
Las manos de la salud
NIT. 830.100.735-5

LA SUSCRITA LIDER DEL PROCESO DE GESTION DE SERVICIOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA SALUD

COOP. INTRASALUD C.T.A

CERTIFICA:

Que el Sr. (a),FELICIANO GARZON MARTHA LUCY , identificado(a) con cédula de ciudadanía No.41629051, estuvo afiliado(a) como asociado(a) a COOP.INTRASALUD C.T.A.; como trabajador asociado, desempeñó el cargo de AGENTE DE CAMBIO, devengando una compensación básica mensual de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850000) del 1 de Diciembre de 2006, al 10 de Mayo de 2009, bajo la modalidad de Acto Cooperativo, actividad que realizó en el HOSPITAL DEL SUR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

La presente certificación se expide con destino al interesado, a los 11 días del mes de mayo de 2009.

LUCIA OSORIO TORRES

Elaboró: ALEJANDRO DONCEL C.

Para su confirmación favor, comunicarse con la línea de atención y solicitud de certificaciones laborales: 522 46 78